



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 442 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO INICIA EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA POR DIEZ (10) DÍAS.

N o	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO
1	2015-00059-00	EJECUTIVO	SERVIASEO S.A E.S.P	MUNICIPIO DE EL ROBLE-SUCRE	TRASLADO DE LA DEMANDA	1

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, HOY DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

Inicia término: 18 DE MARZO DE 2016

LISSET ANDREA ALCALÁ SALAS

SECRETARIA